

DECRETO Nº 1790/

LAJA: junio 15 de 2010.-

VISTOS:

- 1. Cotización del Servicio a Contratar
- 2. Informe técnico de área de obras declarando la urgencia de fecha 07.06.2010.-
- 3. Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en especial el articulo 8C, reglamento de adquisiciones Nº 01 de fecha 10.11.2005.-
- 4. Las facultades que me confiere la Ley nº 18.695 "Las Facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695.- 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad urgente de reparar estufas de la escuela E-980, Nivequetén.

RESUELVO:

- 1. CONTRATESE: a través de la modalidad trato directo "REPARACION ESTUFAS DE TIRO BALANCEADO ESCUELA E-980, NIVEQUETEN" con Don Jacob Peñaranda Moreno. Rut 8.887.376-5 por un monto de \$ 324.500.- (trescientos veinticuatro mil quinientos pesos) impuesto incluido.
- 2. **SUBASE** al portal <u>www.mercadopublico.cl</u> el presente decreto para toma de razón de estas adquisiciones.
- 3. **EMITASE** las ordenes de compra respectiva a través de la Dirección de compras del área de Finanzas del Depto. Administrativo de Educación Municipal.
- 4. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la adquisición al ítem 22. bienes y servicios de consumo, ítem 06, asignación 010 materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles del presupuesto general vigente del Depto. Administrativo de Educación Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

LADÍMIR FICA

ALCALDE

OLEDO

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/MGV/NUB/PM/M/LM/V *15/06/2010

DISTRIBUCION:/

- Secretaría municipal

- Secretaría Dpto. Educación (3)

- Control Interno

- Archivo SSMM/

0